

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACÚDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 04 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	UNION TEMPORAL I.S.S	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	800169622-1
		SITELSA S.A.S.	804012755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S	900336571-1
2	CONSORCIO FRESNO	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10933324-1
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558-7
		MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30669822-9
3	CONSORCIO INTER-TOLIMA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19483980-
		GEAGOR S.A.S	900544313-1
		BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
4	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79780393-2
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80088071-2
5	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 11 de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 54, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL I.S.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO FRESNO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER-TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 14 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 15 de marzo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

De: Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com>

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 4:51 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022 - **CONSORCIO FRESNO**

Observación

*En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 11 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO FRESNO**:*

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

• Garantía de seriedad de la oferta: Beneficiario/Asegurado - Cubrimiento eventos: El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se corrija la denominación del contratante (beneficiario/asegurado) y se incluya la cobertura de los eventos a) a d) del subnumeral 1, del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, con el nombre del Beneficiario/Asegurado de acuerdo a los requerimientos y se incluyen los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
C.C. No: 10.768.196 de Montería
REP. LEGAL DEL CONSORCIO

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

De: anagabriela.dionisio@bbva.com <anagabriela.dionisio@bbva.com> en nombre de CONTRATACION PA FINDETER – SENA - COLOMBIA (BZG15118) <pafindeterbbvaam.co@bbva.com>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 9:33 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Asunto: Fwd: [External] SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022_UNION TEMPORAL -I.S.S

Observación

Buenos días
FINDETER

Remitimos correo de proponente para sus trámites correspondientes.

----- Forwarded message -----

De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Date: mar, 15 mar 2022 a las 11:21

Subject: [External] SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022_UT -I.S.S

To: CONTRATACION PA FINDETER – SENA - COLOMBIA (BZG15118)

<pafindeterbbvaam.co@bbva.com>

Bogotá. 15 de marzo de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACÚDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.

Correo de contacto: juanpablo.munoz@ingeplan.co / juanpablo.castellanos@ingeplan.co

Respuesta:

Con fecha 17 de marzo de 2022, se recibió correo electrónico remitido por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA, en el que se relaciona la recepción de correo electrónico enviado por Juan Pablo Castellanos (juanpablo.castellanos@ingeplan.co), que tiene como asunto “SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022_UT -I.S.S”, al respecto se precisa lo siguiente:

En los términos de referencia, con relación a los correos electrónicos establecidos para la recepción de correspondencia, observaciones y subsanaciones relacionados con la convocatoria, se señala:

“1.7. CORRESPONDENCIA

*La propuesta deberá enviarse al correo **pafindeterbbvaam.co@bbva.com**, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.*

Los demás documentos que el interesado y/o proponente generen y que esté(n) relacionado(s) con la presente convocatoria, deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo, en un solo correo electrónico. Si requiere enviar documentos con mayor capacidad a los 10 MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener la precaución de que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos en el cronograma, para que sean tenidos en cuenta por la Entidad.

Se entiende para todos los efectos de la presente convocatoria, que **la única correspondencia oficial del proceso y por tanto, susceptible de controversia, será aquella radicada a través de /los medio(s) de correspondencia aquí establecido(s).**

La correspondencia que sea remitida o radicada en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente a los indicados en estos términos, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida.

(...)

1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

(...)

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial se elaborará el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”** que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación, que la entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, en archivo PDF al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

(...)

1.28.2. REGLAS PARTICULARES.

(...)

*La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, **para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.***

(...)"(Subrayas y negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo expuesto, y en aplicación de las reglas consagradas en los términos de referencia de la convocatoria, la única correspondencia **oficial y vinculante** en la etapa de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanciones, es la recibida a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, por tanto, los documentos remitidos a través de correos electrónicos diferentes al señalado, no pueden ser tenidos en cuenta por la entidad y se tienen por no presentados.

El proponente No. 1 UNION TEMPORAL I.S.S, no presentó documentos de subsanación, ni observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL I.S.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO FRESNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER-TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNION TEMPORAL I.S.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	CONSORCIO FRESNO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTER-TOLIMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO TAYRONA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 17 de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACÚDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA”.

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL I.S.S

Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.854.607

Conformado por:

Integrante No. 1

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80854607

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52778495

Integrante No. 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal suplente DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.503.068

JADER LEONARDO VARGAS PARRASI **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 79.950.947

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01-03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 01 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 27 - 36 Integrante 2 21 - 26 Integrante 3 12 - 20	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Nombre: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida</p>

				<p>Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p> <p>Integrante No. 3. Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 -10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 38 Integrante 2 40 Integrante 3 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42 – 47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48 – 53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54 - 59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60 - 62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022. Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$260.999.870,00) 10% 26.099.987,00	2.1.1.8.	64 – 66	RECHAZADA No Subsanó	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 475- 45- 994000011861. Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE.</p> <p>Valor asegurado: \$ 26.099.987</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 04/03/2022 hasta el 14/07/2022.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">No subsanó</p> <p>Como quiera que dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>"1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 68-72 Integrante 2 77 Integrante 3 73-76	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 320, 324 -326 Integrante 2 319, 327-329	RECHAZADA No Subsano	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, con fecha 28 de febrero de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p align="center">Integrante 3 321,322 y 330-332</p>	<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, con fecha 28 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, con fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía, certificado NO VIGENTE de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE.</p> <p align="center">No subsanó</p> <p>Como quiera que dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>"1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p>
--	--	--	--

				(...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 - 06	CUMPLE	La propuesta es abonada por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA , acredita la calidad de Ingeniero Civil , aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 177 - 263 Integrante 2 126 - 176 Integrante 3 79 - 125	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 22 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022. Integrante 3: Aporta documento de fecha 21 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL I.S.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 9 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 11 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota 9 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduprevisora 11 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Findeter 10 de marzo de 2022:

No registra contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACÚDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO FRESNO

Representante BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.768.196

Integrante 1

CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.933.324 de Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 50%

Integrante 3

MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO identificado con C.C. 10.768.196, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	396 a 398	CUMPLE	Fecha constitución: 2 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio

				<p>corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Montería-Córdoba</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 5 Integrante 1 13 Integrante 2 10 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	435 a 438	CUMPLE	Aportados del 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	440 a 443	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	445 a 448	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de marzo de 2022. Hasta 04 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$260.999.870,00) 10% 26.099.987,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>420 a 433</p>	<p>CUMPLE Subsanó</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CSC - 100019411 Tomador: CONSORCIO FRESNO Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.</u> Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: <u>están relacionados en la carátula de la póliza.</u> Valor asegurado: \$ 26.099.987 Vigencia de los amparos: Desde el 04/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2022, el proponente debe aportó anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se aclara la denominación del contratante (beneficiario/asegurado) y se incluya la cobertura de los eventos a) a d) del subnumeral 1, del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 25 Integrante 2 22 - 24 Integrante 3 26 - 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 404 a 406 Integrante 2 402 a 403 Integrante 3 407 a 408	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO, de fecha 4 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural CARLOS VERGARA NEGRETE, de fecha 4 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ,, de fecha 4 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 8	CUMPLE	El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 378 a 394 Integrante 2 29 a 377 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 3: Se consulta en RUES el 10 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO FRESNO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 9 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 11 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota 9 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduprevisora 11 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Findeter 10 de marzo de 2022:

No registra contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

CONSORCIO FRESNO

Lorica, 15 de marzo de 2022.

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022- “CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACÚDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA”.**

ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.

Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 11 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO FRESNO**:

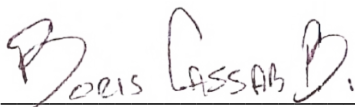
A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- **Garantía de seriedad de la oferta: Beneficiario/Asegurado - Cubrimiento eventos: El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se corrija la denominación del contratante (beneficiario/asegurado) y se incluya la cobertura de los eventos a) a d) del subnumeral 1, del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.**

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, con el nombre del Beneficiario/Asegurado de acuerdo a los requerimientos y se incluyen los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.



BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

C.C. No: 10.768.196 de Montería

REP. LEGAL DEL CONSORCIO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lnflgoTRF/shQ1JVYwhgtg==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-0001

No. PÓLIZA	CSC-100019411	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280044069	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/03/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 20/07/2022	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO FRESNO	No. DOC. IDENTIDAD	10.933.324
DIRECCIÓN	CALLE 62 B N° 4-89	TELÉFONO	3176608256
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE:
 1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/03/2022	24:00 Horas Del 20/07/2022	26.099.987,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	\$ 26.099.987,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/03/2022


CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
 Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA STRUCUTURA Y PASAJE - AIT

No. PÓLIZA	CSC-100019411	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280044069	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	04/03/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	20/07/2022	DÍAS	
					VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	N/A
					VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO FRESNO			No. DOC. IDENTIDAD	10.933.324		
DIRECCIÓN	CALLE 62 B N° 4-89			TELÉFONO	3176608256		
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA			No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9		
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3			TELÉFONO	8330333		
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA			No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9		
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3			TELÉFONO	8330333		

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE:

- LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 - LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 - EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 - LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
- GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/03/2022	24:00 Horas Del 20/07/2022	26.099.987,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	\$ 26.099.987,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$	0,00
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/03/2022			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angele Patricia Munar Martínez
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Angele Patricia Munar Martínez - CC 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Boris Cassab
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100019411	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280044069	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	04/03/2022	24:00 Horas Del	20/07/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONVOCATORIA NO. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO SACÚDETE FRESNO DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.

-ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ ASISTENCIA TECNICA FINDETER

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO - CC: 79508558 (PART. 50,0000 %)

INTEGRANTE 2 - MARTINEZ LOPEZ MARIA ANGELA - CC: 30669822 (PART. 20,0000 %)

INTEGRANTE 3 - LONDOÑO PORTACIO CRISTIAN - CC: 10933324 (PART. 30,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO FRESNO)

CÓDIGO ASEGURADO 6651804





tu compañía siempre

NIT 869.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100019411 y endoso, 1 cuyo afianzado es: CONSORCIO FRESNO Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA , expedida por la Compañía en 15/03/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 15 días del mes MARZO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.		280044069	
Fecha de Facturación	15/03/2022	Fecha Límite de Pago	29/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	CSC-100019411	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	04/03/2022 20/07/2022	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00
		EFFECTIVO	\$ <input type="text"/>
Datos del Cliente		Cheque	
Nombre / Razón Social	CONSORCIO FRESNO	Banco	No Cuenta No Cheque Valor Cheque
CALLE 62 B NÁ° 4-89	10933324		
Intermediario	GLADYS CASALLAS MARTINEZ	TOTAL	

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recado para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 29/04/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106B código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago Únicamente en efectivo.

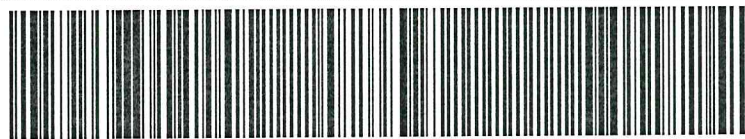
ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.		280044069	
Fecha de Facturación	15/03/2022	Fecha Límite de Pago	29/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	CSC-100019411	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	04/03/2022 20/07/2022	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00
		EFFECTIVO	\$ <input type="text"/>
Datos del Cliente		Cheque	
Nombre / Razón Social	CONSORCIO FRESNO	Banco	No Cuenta No Cheque Valor Cheque
CALLE 62 B NÁ° 4-89	10933324		
Intermediario	GLADYS CASALLAS MARTINEZ	TOTAL	

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000280044069(3900)000000000000(96)20220429

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280044069(3900)000000000000(96)20220429